

RESOLUCIÓN DE 15 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SORIA POR LA QUE SE ACREDITAN MAESTROS TUTORES DE PRÁCTICAS DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE PRÁCTICAS DE GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y DE GRADO EN EDUCACION PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Por la ORDEN EDU/641/2012, de 25 de julio, se regula la realización de las prácticas de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en determinados centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten estas enseñanzas y se delega la competencia para dictar resolución sobre la acreditación de los maestros tutores de prácticas y sobre el reconocimiento de los centros de formación en prácticas.

SEGUNDO.- Por la Orden EDU/978/2021, de 17 de agosto, se efectúa convocatoria para el reconocimiento y actualización de centros de formación de prácticas y para la acreditación y actualización de datos de maestros tutores de prácticas vinculados a la realización de las prácticas de las asignaturas del practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León para el curso académico 2021/2022

TERCERO.- Al amparo de esta convocatoria se presentaron en esta Dirección Provincial las correspondientes solicitudes de acreditación como maestro tutor de prácticas.

En su virtud, vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho, esta Dirección Provincial

RESUELVE

PRIMERO.- Acreditar como maestros tutores de prácticas de las enseñanzas universitarias de prácticas de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria de la provincia de SORIA al personal docente incluido en el ámbito territorial delimitado por el distrito universitario de la Universidad de Valladolid relacionado en el anexo III.

SEGUNDO.- Dar publicidad a esta Resolución mediante su publicación en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en la página web de la Consejería de Educación <http://www.educa.jcyl.es>.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992,



de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 61.1.d) y 2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación de conformidad con los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladores de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN
(P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION DE SORIA
Artículo 9.2 de la Orden EDU/710/2015, de 20 de agosto)



Fdo.: Javier Barrio Pérez

ANEXO II

Personal docente acreditado como maestro tutor de prácticas incluido en el ámbito territorial delimitado por el distrito universitario de la Universidad de Valladolid.

APELLIDOS	NOMBRE
VICTOR	ALONSO GARCIA
CRISTINA	BENITO ALMAZAN
DANIEL	BERGASA PEREZ
JORGE	BUENO HIJOSA
LAURA MARIA	CALVO ISAC
ANA ISABEL	CAMAZON TORRES
M. ROCIO	CAPILLA ANDRES
CARMEN	CORRAL DE LA TORRE
MONICA	DEL HOYO SANZ
ANA M.	DIEZ RUIZ
M. ESPERANZA	HERNANDEZ MARINA
EVA MARIA	LA ORDEN LLORENTE
ANA	LATORRE CRISTOBAL
RAUL	MARCO BLANCO
JOSE M.	MARTIN PALACIOS
MARIA DEL ROSA	MARTINEZ TABERNERO
VIRGINIA	PEREZ ARLEGUI
SUSANA	POZA BARRERA
DAVID	PRADA RODRIGUEZ
SARA DE LA	PUENTE ASENJO
ELVIRA DEL	RIO AMO
OLGA	ROMERA ROMERA
ALMUDENA	RUBIO MARINA
BEATRIZ	RUIZ RUIZ



MARTA	RUPEREZ MOLINA
M. INMACULADA	SAN MIGUEL GARCIA
NURIA	SAN MIGUEL NVAZO
JUAN ALBERTO	SANCHEZ CARRASCO
ALMUDENA	SANZ RODRIGO
ANA ISABEL	SASTRE VICENTE
MARIA	SESEÑA CUERDA
BLANCA	SORIA GARCIA
MARTA	VELASCO MADRID
NOELIA	YEPES MATA